

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Hacienda

3528 *CORRECCIÓN de errores del Decreto 73/2009, de 30 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Juego de la Comunidad de Madrid y se modifican otras normas en materia de juego.*

Apreciado error tipográfico en la publicación del citado Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 191, correspondiente al día 13 de agosto de 2009, páginas 4 a 39 (número de inserción 03/26.371/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 14, primera columna, en el artículo 19. Requisitos especiales de las solicitudes de Homologación, apartado 3:

Donde dice:

“b) a descripción del tipo de contadores que incorpore el modelo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15...,”.

Debe decir:

“b) La descripción del tipo de contadores que incorpore el modelo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15...,”.

(03/34.716/09)

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

3529 *ORDEN de 1 de octubre de 2009, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 31 de julio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de agosto).*

Mediante Orden de 31 de julio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de agosto) fue aprobada convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo que se dispone en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de la citada norma, y emitido informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo al funcionario propuesto por la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990,

de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 1 de octubre de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Puesto adjudicado

Consejería de Economía y Hacienda. Viceconsejería de Economía, Comercio y Consumo. Dirección General de Consumo. Subdirección General de Inspección y Control del Mercado.

Puesto de trabajo: 48917.

Denominación: Subdirector General de Inspección y Control del Mercado.

Grupo: A.

NCD: 30.

C. específico: 26.524,44.

Adjudicatario

Cód. identificación: 50709161A0.

Apellidos y nombre: Moreno Cabrera, Juan Arturo.

(03/33.858/09)

Consejería de Educación

3530 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros para provisión de plazas en la Comunidad de Madrid.*

La Consejería de Educación, al objeto de asegurar la prestación del servicio público de educación en las mejores condiciones de calidad, pretende potenciar la estabilidad y consolidación de la plantilla del Cuerpo de Maestros en la Comunidad de Madrid, por cuanto estos son agentes esenciales del proceso educativo.